



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

#### **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**D<sup>a</sup> María Valentina MARTÍNEZ FERRO y D<sup>a</sup> Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputadas por A Coruña, y **D<sup>a</sup> Belén HOYO JULIÁ**, Diputada por Valencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Gobierno español no puede dar la espalda a las violaciones continuadas de los Derechos Humanos por parte del Gobierno de Cuba contra ciudadanos cubanos. Nada ha cambiado en la isla desde que fue nombrado Díaz Canel como presidente. Tampoco después de un referéndum para aprobar una constitución que se anunció nueva pero no cambiaba en nada el estado represivo plasmado en la anterior.

El pasado 1 de enero al portavoz del Movimiento Cristiano de Liberación de Cuba, Regis Iglesias, ciudadano español además de cubano, le fue negado el regreso a Cuba a pesar de tener todos sus documentos en regla, entregados a la embajada cubana en España, y un billete de avión para volar a Cuba desde Miami. Al señor Iglesias le informó la agencia American Airlines que tenía una "prohibición de estar en Cuba".

Caso similar es el del Coordinador Nacional del Movimiento Cristiano de Liberación, Eduardo Cardet, a quien las autoridades de Cuba le impidieron viajar a Miami, desde donde tenía previsto viajar a Ginebra para participar en

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2<sup>a</sup> - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**



## **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**

### **EN EL CONGRESO**

el Genneva Summit organizado por UN Watch, el 18 de febrero de este año. Cardet terminó de cumplir una sanción de 3 años impuesta injustamente por el gobierno de Cuba debido a su activismo. Una sanción que terminó de cumplir el pasado 30 de septiembre de 2019. Eduardo Cardet fue detenido el 25 de diciembre y advertido de que no se iba a permitir la expansión del Movimiento Cristiano de Liberación. También en este sentido fueron detenidos y amenazados con ser llevados a prisión los activistas Yordan Mariño, Yandiel Garcia, Iran Almaguer, Yaimel Almaguer Acosta y Rafael Ayala Acosta. A Rosa Maria Rodriguez, miembro del Consejo Coordinador del MCL, la policía le dijo que su nieto, involucrado en un delito sin pruebas ni testigos por el que ha sido sancionado a 7 años de prisión, permanecería encarcelado muchos años si no firmaba un documento oficial renunciando a su militancia en el Movimiento Cristiano de Liberación.

1. ¿Va a exigir el Gobierno español explicaciones al Gobierno cubano por estos graves atropellos a los derechos humanos?
2. ¿Va el Gobierno español a pedir respeto para que puedan entrar y salir libremente de su país, todos los cubanos a quienes el gobierno cubano ha castigado quitándoles este derecho?
3. ¿Va el Gobierno a pedir explicaciones al Gobierno de Cuba y a su Embajador en España de por qué tiene prohibido estar en su país el Señor Iglesias, aunque tuviese todos los documentos en regla y entregados a la embajada de Cuba en España sin ningún problema?
4. ¿Va a pedir explicaciones el Gobierno de por qué el gobierno cubano no reconoce al Movimiento Cristiano de Liberación, así como a todas las

**CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID**

**Teléfonos: 91 3906697/3905530**



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

organizaciones políticas y de la sociedad civil cuyo objetivo es conseguir para Cuba unas elecciones libres y democráticas?

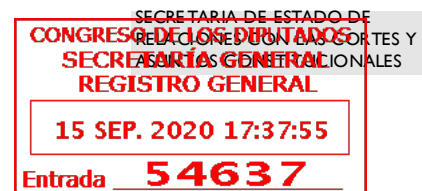
5. ¿Va a exigir el Gobierno el respeto al voto libre de todos y cada uno de los cubanos para elegir mediante elecciones democráticas, limpias y transparentes, un gobierno de consenso y dialogo para Cuba para que pueda ser una sociedad libre y terminen más de 60 años de dictadura?

Madrid, 16 de junio de 2020

Fdo:

LAS DIPUTADAS

Vº Bº   
EL SECRETARIO GENERAL



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15960

16/06/2020

39150

**AUTOR/A: HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)**

#### **RESPUESTA:**

España mantiene una política de diálogo crítico pero constructivo con Cuba en materia de Derechos Humanos (DDHH), reconociendo que existen diferencias sustantivas pero que no impiden colaborar y avanzar en cuestiones de interés común. Se admite la existencia de opiniones, conceptos y enfoques divergentes en materia de DDHH pero, al mismo tiempo, se apuesta por abordar esta cuestión en las conversaciones que se mantienen de manera regular con el gobierno cubano.

España, como miembro del consejo de DDHH, participa y apoya los mecanismos de promoción y protección de los mismos y realiza un seguimiento de la situación en Cuba. En la sesión del Examen periódico universal, en mayo de 2018, España realizó recomendaciones específicas al Gobierno de Cuba en materia de libertad de asociación e independencia del poder judicial, entre otras. Asimismo, España promueve la aceptación, por parte de Cuba, de las visitas de los procedimientos especiales al país.

Además, la firma de un Memorando de Entendimiento sobre consultas bilaterales, en noviembre de 2018, con motivo de la visita del presidente del Gobierno a Cuba, permitió reintroducir un diálogo institucionalizado sobre DDHH. La primera ronda de consultas tuvo lugar en La Habana, en octubre de 2019, a nivel de Ministros de Asuntos Exteriores.

A su vez, durante la visita que realizó Su Majestad el Rey a Cuba, en noviembre de 2019 con motivo de la conmemoración del 500 aniversario de la fundación de La Habana, España trasladó públicamente su compromiso con la democracia, las libertades individuales y los DDHH como parte fundamental de nuestra acción exterior y de nuestra relación con Cuba y sus ciudadanos.



En el marco de los Diálogos sobre DDHH, tanto los que tienen lugar a nivel bilateral, como los que se celebran entre la Unión Europea (UE) y Cuba, se abordan estas cuestiones, con espíritu constructivo, aunque aún queda trabajo por hacer. Durante el Diálogo sobre DDHH, celebrado con ocasión de las consultas políticas España-Cuba, en octubre de 2019, entre el Ministro Josep Borrell y su homólogo cubano Bruno Rodríguez, se suscitó esta cuestión de la libertad de movimientos y de entrada y salida del país de los ciudadanos cubanos.

Nunca se ha renunciado, por parte de España, al necesario diálogo sobre el Estado de Derecho y la Democracia con Cuba. Al contrario, siempre se ha considerado que una buena interlocución con las autoridades cubanas permite crear un ambiente propicio para hablar de estos temas en los contextos adecuados, enfoque que muchas veces resulta mucho más efectivo que otras estrategias. El reconocimiento de organizaciones políticas y de la sociedad civil es abordado en los sucesivos diálogos sobre DDHH, tanto a nivel bilateral como en el ámbito de la UE, y, en particular, el tema del Movimiento Cristiano de Liberación fue abordado por el Presidente del Gobierno, durante su visita oficial a La Habana en diciembre de 2018.

La política del Gobierno de España hacia Cuba, en materia de DDHH, está alineada con la política de la UE. Nuestro país impulsó el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación (ADPC) suscrito entre la UE y Cuba en diciembre de 2016. Gracias a este nuevo Acuerdo se han celebrado una serie de diálogos entre la UE y Cuba sobre diferentes cuestiones, entre ellas, dos sesiones en materia de DDHH, cuyos resultados han sido calificados como positivos por ambas partes y que permiten abrir un nuevo escenario más constructivo, de acompañamiento al Gobierno de Cuba y que permita generar un espacio de confianza con el objetivo de promover avances sustantivos en estos temas. Los DDHH son un parte fundamental del ADPC y el compromiso crítico brinda a la UE y a España la oportunidad de reforzar la cooperación con Cuba, pero también de abordar, de manera abierta, los desacuerdos sobre estas materias.

Madrid, 15 de septiembre de 2020

